

- 1 -

. plaza pública para la edición del 25 de agosto de 1993
% Libros de texto
% Historia de la historia
miguel ángel granados chapa

En un estéril y en buena medida injusto intercambio de epítetos está concluyendo lo que pudo ser un experimento saludable sobre la enseñanza de la historia en las escuelas primarias. Todavía, sin embargo, es posible que los protagonistas se sitúen por encima del encono presente y saquen provecho de la experiencia en que participaron conjuntamente.

Es pertinente situar el problema en su entorno preciso. Aunque no sea posible reducir el tema de los libros de historia a un enfoque cuantitativo, no puede soslayarse que la operación manuales escolares por concurso tuvo otros resultados, aparte el conflicto con los tres de historia. Están por empezar a servir, la próxima semana, ocho nuevos textos, uno integrado con su anexo recortable para el primer grado, así como los de matemáticas para primero (también con anexo recortable), tercero y quinto, y de español para tercero y quinto grados. Esos trabajos, y los malogrados de historia, resultaron de una vasta movilización académica suscitada por la convocatoria emitida por la SEP en enero de este año. Unos trescientos equipos formularon propuestas para trece libros, de cuyos concursos dos fueron declarados desiertos.

Por otro lado, la edición de los libros se realiza simultáneamente con la confección de nuevos planes y programas para la primaria y secundaria. El necesario debate público sobre los temas educativos, que justificadamente se ha detenido en el delicado asunto de la historia, tiene otros campos sobre los cuales debe también versar.

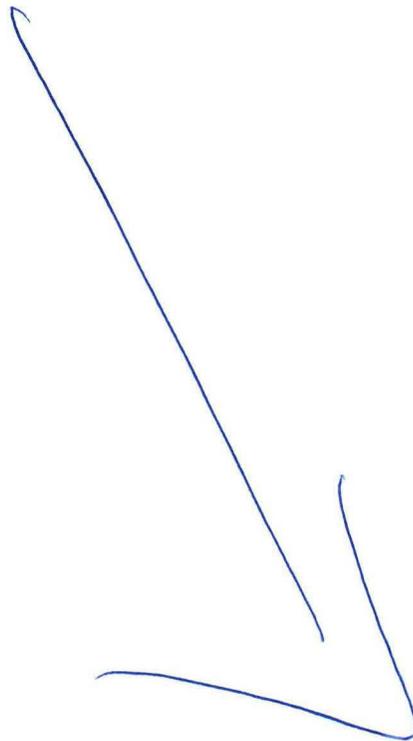
La convocatoria de enero implicó, y así lo han aceptado los autores, que los jurados integrados con independencia de la SEP dictaminarían sobre los premios, y que la propia Secretaría ejercería la facultad de decidir cuáles se convertirían en libros de texto. Hacerlo es no sólo su responsabilidad sino también su obligación, que no puede ser delegada. En esa tesitura, tres propuestas de libros de historia fueron designadas ganadoras en los respectivos grados. Conforme a la convocatoria, los jurados y la propia SEP formularon recomendaciones, algunas de las cuales fueron atendidas por los ganadores para mejorar las sucesivas versiones, y otras no. Tenían derecho a no acatarlas, pues se previó que las mismas "no podrán alterar en lo fundamental las características de la propuesta ganadora".

Entregadas las versiones definitivas, en junio comenzó el problema. Los autores perdieron contacto con las autoridades, que descubrieron que los libros premiados eran insatisfactorios. Como quiera que sea, había en ellos una base para trabajar, pero las autoridades resolvieron hacerlo por su cuenta. Tenían derecho a hacerlo, pero se expusieron a suspicacias que en un tema como este florecieron rápidamente. En vez de explicar con claridad a los autores cuál era su juicio y los aprestos para remediar lo que juzgaban insuficiente, eligieron el silencio. Y la



falta de información se cubre con rumores e interpretaciones. De modo que cundió la especie de que la SEP había resuelto no publicar los libros, a lo que tenía pleno derecho, el mismo que los autores a conocer la decisión y sus fundamentos. La inquietud de los autores los hizo aceptar ofrecer información sobre el tema a personas que, como el autor de la Plaza pública, mostraron interés en el asunto. Fue su modo, legítimo y explicable, de reclamar públicamente la atención que se les negaba.

Al fin, el dictamen en el sentido anticipado, fue hecho público. Por su naturaleza, hubiera sido deseable que lo conocieran antes que nadie los directamente afectados. Al no ser así, algunos de los autores reaccionaron vivamente. Por sí, o mediante convocatorias en que participaron Alfonso Ramírez Cuéllar o Jesús Martín del Campo (cuya filiación partidaria pareció introducir otro elemento en el problema), discutieron las decisiones, con obvia carga calificatoria. A ella siguió la respuesta de la SEP, que resultó en desprestigio de los autores y de la propia Secretaría, pues quedó en entredicho el procedimiento de premiación que galardonó lo que, de tomar al pie de la letra las observaciones profusamente difundidas, eran vacilantes ejercicios de *epicramas*



3

cajón de sastre

Simultáneamente con el debate general sobre la reforma electoral de 1993, la cuarta de alcance federal que en el reducido lapso de tres lustros ha sido abordada por el sistema político en su afán de prolongar su vida, el gobernador de Sonora Manlio Fabio Beltrones presentó su propia idea de cómo deben ser y funcionar los organismos electorales y los modos de integrar el poder público. Quizá sea una coincidencia, o sirva su propuesta de mascarón de proa para que la Federación se atreva a disponer de mecanismos de administración y verificación electoral a cargo principalmente de los ciudadanos, aunque no dejen de participar en ellos el gobierno y los partidos. Una de las medidas que propuso Beltrones en un foro sobre reforma electoral organizado a partir de ayer por la legislatura sonorense (no se trata todavía, por lo tanto, de una iniciativa legal) consiste en crear un Consejo Estatal Electoral en que la mayoría quede depositada en consejeros ciudadanos. Ya ha ocurrido esa transformación en San Luis Potosí, debido al influjo causado por la movilización navista en las adecuaciones a la maquinaria electoral. Pero es la primera vez que un gobernador en funciones abdica de la posibilidad de controlar el proceso de elecciones (ya no sería la principal autoridad su secretario de gobierno, sino un presidente elegido por y de entre los consejeros ciudadanos). La propuesta de Beltrones contiene otras novedades que suscitarán análisis y debate.

— o —

25-Ago-93

Miguel Angel Granados Chapa

En un estéril y en buena medida injusto intercambio de epítetos está concluyendo lo que pudo ser un experimento saludable sobre la enseñanza de la historia en las escuelas primarias. Todavía, sin embargo, es posible que los protagonistas se sitúen por encima del encono presente y saquen provecho de la experiencia en que participaron conjuntamente.

Es pertinente situar el problema en su entorno preciso. Aunque no sea posible reducir el tema de los libros de historia a un enfoque cuantitativo, no puede soslayarse que la operación manual escolar por concurso tuvo otros resultados, aparte el conflicto con los tres de historia. Están por empezar a servir, la próxima semana, ocho nuevos textos, uno integrado con su anexo recortable para el primer grado, así como los de matemáticas para primero (también con anexo recortable), tercero y quinto, y de español para tercero y quinto grados. Esos trabajos, y los malogrados de historia, resultaron de una vasta movilización académica suscitada por la convocatoria emitida por la SEP en enero de este año. Unos trescientos equipos formularon propuestas para trece libros, de cuyos concursos dos fueron declarados desiertos.

Por otro lado, la edición de los libros se realiza simultáneamente con la confección de nuevos planes y programas para la primaria y secundaria. El necesario debate público sobre los temas educativos, que justificadamente se ha detenido en el delicado asunto de la historia, tiene otros campos sobre los cuales debe también versar.

La convocatoria de enero implicó, y así lo han aceptado los autores, que los jurados integrados con independencia de la SEP dictaminarían sobre los premios, y que la propia Secretaría ejercería la facultad de decidir cuáles se convertirían en libros de texto. Hacerlo es no sólo su responsabilidad sino también su obligación, que no puede ser delegada. En esa tesitura, tres propuestas de libros de historia fueron designadas ganadoras en los respectivos grados. Conforme a la convocatoria, los jurados y la propia SEP formularon recomendaciones, algunas de las cuales fueron atendidas por los ganadores para mejorar las sucesivas versiones, y otras no. Tenían derecho a no acatarlas, pues se previó que las mismas "no podrán alterar en lo fundamental las características de la propuesta ganadora".

Entregadas las versiones definitivas, en junio comenzó el problema. Los autores perdieron contacto con las autoridades, que descubrieron que los libros premiados eran insatisfactorios. Como quiera que sea, había en ellos una base para trabajar, pero las autoridades resolvieron hacerlo por su cuenta. Tenían derecho a hacerlo, pero se expusieron a suspicacias que en un tema como éste florecieron rápidamente. En vez de explicar con claridad a los autores cuál era su juicio y los aprestos para remediar lo que juzgaban

insuficiente, eligieron el silencio. Y la falta de información se cubre con rumores e interpretaciones. De modo que cundió la especie de que la SEP había resuelto no publicar los libros, a lo que tenía pleno derecho, el mismo que los autores a conocer la decisión y sus fundamentos. La inquietud de los autores los hizo aceptar ofrecer información sobre el tema a personas que, como el autor de la *Plaza Pública*, mostraron interés en el asunto. Fue su modo, legítimo y explicable, de reclamar públicamente la atención que se les negaba.

Al fin, el dictamen en el sentido anticipado, fue hecho público. Por su naturaleza, hubiera sido deseable que lo conocieran antes que nadie los directamente afectados. Al no ser así, algunos de los autores reaccionaron vivamente. Por sí, o mediante convocatorias en que participaron Alfonso Ramírez Cuéllar o Jesús Martín del Campo (cuya filiación partidaria pareció introducir otro elemento en el problema), discutieron las decisiones, con obvia carga calificatoria. A ella siguió la respuesta de la SEP, que resultó en desprestigio de los autores y de la propia Secretaría, pues quedó en entredicho el procedimiento de premiación que galardonó lo que, de tomar al pie de la letra las observaciones profusamente difundidas, eran vacilantes ejercicios de aficionados.

Cajón de Sastre

Simultáneamente con el debate general sobre la reforma electoral de 1993, la cuarta de alcance federal que en el reducido lapso de tres lustros ha sido abordada por el sistema político en su afán de prolongar su vida, el gobernador de Sonora, Manlio Fabio Beltrones, presentó su propia idea de cómo deben ser y funcionar los organismos electorales y los modos de integrar el poder público. Quizá sea una coincidencia, o sirva su propuesta de mascarón de proa para que la Federación se atreva a disponer de mecanismos de administración y verificación electoral a cargo principalmente de los ciudadanos, aunque no dejen de participar en ellos el gobierno y los partidos. Una de las medidas que propuso Beltrones en un foro sobre reforma electoral organizado a partir de ayer por la Legislatura sonorensis (no se trata todavía, por lo tanto, de una iniciativa legal) consiste en crear un consejo estatal electoral en que la mayoría quede depositada en consejeros ciudadanos. Ya ha ocurrido esa transformación en San Luis Potosí, debido al influjo causado por la movilización navista en las adecuaciones a la maquinaria electoral. Pero es la primera vez que un gobernador en funciones abdica de la posibilidad de controlar el proceso de elecciones (ya no sería la principal autoridad su secretario de gobierno, sino un presidente elegido por y de entre los consejeros ciudadanos). La propuesta de Beltrones contiene otras novedades que suscitarán análisis y debate.